

Expediente: **138/21-D3**

Carátula: **IBARRA NOELIA INES C/ ALLENDE DE GONZALEZ ROSA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **30/03/2023 - 05:22**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20141348486 - ALLENDE DE GONZALEZ, ROSA-DEMANDADO

23286811809 - IBARRA, NOELIA INES-ACTOR

90000000000 - GONZALEZ ALLENDE, CESAR MAXIMILIANO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 138/21-D3



H20902491421

JUICIO: IBARRA NOELIA INES c/ ALLENDE DE GONZALEZ ROSA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS TESTIMONIAL 138/21-D3

En la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, a 29 de marzo de 2023, siendo la horas fijada en autos para la celebración de la presente audiencia mediante la plataforma Zoom, a través de la Sala de Audiencia Virtual N° 40 (con ID de reunión: 827 2387 1692-Código de acceso: 370866), comparecen las siguientes personas: el testigo que, previo juramento, dijo llamarse Ruiz Juan Pedro, D.N.I. n° 10.686.465, argentino, de 69 años de edad, de profesión metalúrgico, con domicilio en Dall Asta y Santa Fe de la ciudad de Concepción. También se encuentra el Dr. Tamayo Carlos mediante zoom. Se informa a los comparecientes que la presente audiencia está siendo registrada mediante acta y videograbación. Abierto el acto el testigo interrogado a tenor del cuestionario propuesto, responde: 1) Que no le comprenden las generales de la ley que previamente le fueron explicadas. 02) la conozco porque es la madre del jefe en el cual trabajo yo. Yo hace muchos años que trabajo y la conozco. 03) la conocí porque a veces la veía limpiar en la agencia. 04) la veía limpiar la agencia, la verdad no la conozco mucho, solo veía que iba a limpiar y se iba, yo trabajo ahí en el taller. 04) es de público y notorio. Con lo que se dio por terminado el acto

Actuación firmada en fecha 29/03/2023

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.